

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1823.

San Valentin, murtir y Santa Alvina, viuda.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 7 h. 09', y se oculta á las 4 h. 51'

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 34.	61. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 18.	63. 5	idem.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 9, 80.	63. 0	idem	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 7 h. 8' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 38' nocht.
1.^a Altamar á las 1 h. 20' tard.

Madrid 8 de Diciembre.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 3 del corriente, se ha expedido la Real orden que sigue:

He dado cuenta al Rey N. S. de una exposicion del Intendente del exercito y reinos de Valencia y Murcia, en que manifiesta las dudas que se le ofrecen acerca de como se han de considerar los oficiales dispersos que obtuvieron sus cédulas del Gobierno revolucionario, respecto á que siendo nulos todos los actos de él, lo son tambien los retiros que ha dado; en cuya atencion no pudiendo aquellas oficinas de Cuenta y Razon considerar á los interesados como retirados, dice el Intendente que no queda mas arbitrio que tenerlos como dependientes del exercito, ó como pertenecientes á un deposito, por lo que, y

en conformidad de la orden de 30 de Junio y aclaracion de 21 de Julio últimos, ha dispuesto abonar sus haberes á los mencionados individuos por ahora, y sin perjuicio de esta consulta, al respecto de lo que disfrutaban antes del 7 de Marzo de 1820, y enterado S. M. y conformandose con el parecer del Consejo supremo de la Guerra, se ha dignado resolver que á todos los oficiales que se hayan retirado desde el 7 de Marzo de 1820, y cuyos Reales despachos expresen que se les concedió el retiro con arreglo al reglamento de 1.º de Enero de 1810, se les abone su haber por entero, segun señale el mismo despacho; y á los demas cuyos retiros les fueron concedidos con las ventajas señaladas por ordenes expedidas por el Gobierno revolucionario, solo las dos terceras partes del sueldo que les marque sus despachos de retiro; entendiendose esta medida como ínterina para unos y otros hasta que obtengan sus respectivas rehabilitaciones, y que el abono de lo que perciban y hayan percibido hasta el dia se considere á buena cuenta de lo que despues se declare que hayan de percibir segun sus legitimos empleos y lo prefijado en el citado reglamento; y para evitar toda morosidad ó fraude, es la voluntad de S. M. que todos los Capitanes y Comandantes generales de provincias hagan saber á los retirados en ellas que en el preciso término de un mes les presenten sus instancias, solicitando la revalidacion de sus retiros, documentadas segun el mencionado reglamento de 1.º de Enero de 1810, y acompañando copias autotizadas del despacho del empleo que obtenian en 7 de Marzo de 1820, del de retiro y de sus hojas de servicio, con el objeto de que dichos respectivos gefes superiores las remitan al Consejo supremo de la Guerra en aquel término, pasado el cual quiere el Rey N. S. que no se dé curso á ninguna; y que á fin de que los interesados puedan acreditar en las oficinas de Cuenta y Razon que han cumplido por su parte esta Real orden, se les expida por los mismos capitanes y comandantes generales certificacion de ello, sin cuyo requisito no se les abonará por aquellas cantidad alguna pasado el término prefijado.

El Sr. D. Narciso de Heredia, nombrado por Real decreto de dos del corriente Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se halla en posesion del titulo de Conde de Ofalia; y como tal firmará las ordenes correspondientes á dicho Ministerio.

Citacion por edicto.—El tribunal supremo de justicia de la ciudad libre Anseatica de Bremen notifica por la presente:

Que el doctor G. Kühlen Kamp, como curador de los herederos ausentes del finado comerciante Gerhard Rudolph Ehmbesen, natural de Osnabruck, domiciliado en Aguadilla de Puerto Rico, cuya es-

posa debe hallarse en Cádiz, ha pedido una citacion judicial de los acreedores y herederos del nombrado difunto, à lo qual se ha accedido.

Por tanto están citados publicamente todos los herederos y acreedores ignorados del citado Gerhard Rudolph Ehmbsen y todos los que por cualquier pretexto crean tener pretensiones á sus bienes para que se presenten el Martes 27 de Abril de 1824 por la tarde á las 3½, en las casas Capitulares de esta ciudad para hacer constar las pretensiones que puedan tener, con la advertencia que los que no comparezcan serán escludidos para siempre y se les impondrá silencio perpetuo. Bremen 5 de Noviembre de 1823. = G. Tken, secretario del tribunal.

COMERCIO

Habana 30 de Setiembre.

Se nota alguna mas actividad en nuestras relaciones mercantiles con Méjico, y los obstáculos que estas han tenido, van desapareciendo. Se han hecho en las dos últimas semanas muchas compras de efectos ingleses y alemanes para aquel mercado; se cree que seran muchos los pedidos durante el invierno próximo. Nuestro sistema actual de depósito proporciona grandes ventajas á este tráfico. El cambio sobre Londres es muy solicitado. = Los derechos de salida sobre azucares y café se han aumentado de dos rs. por cada saco y caja.

Lisboa 5 de Diciembre.

El Gobierno, no obstante una representacion de varios comerciantes para admitir à depósito varios cargamentos de trigo y centeno estrangero existentes en este puerto, ha mandado que se intime à los capitanes de los buques que salgan con dichos cargamentos, acabado que sea el plazo concedido por la ley de transito. = Papel moneda del Gobierno 13 á 13½ p 0 de perdida. Papel del banco a la par.

Cambios.

Amsterdam.	43½	Guineas	4.300 p.
Cadiz 15 d. v.	00		4.200 d.
Genova 3 m. fha. id.	830 p.	Pfs. de España	850 p.
Hamburgo id.	39¾		842 d.
Londres 30 d. fha.	53	Escudos francs. de 6 fr.	900 p.
Madrid 15 id.	00		870 d.
Paris 100 id.	530 p.	Napoleones de 5 fr.	800 p.
Venecia 3 meses id.	195 p.		770 d.
En el banco de Lisboa 87 p.	86 75 d.	Libras ester. en papel	4.230 p.
Onzas de oro españolas	13.550 p.		4.100 d.
Napoleones de 20 fr.	3.200 p.	Patacas del Brasil	850 p.
	3.100 d.		855 d.
	3.700 p.		
Luisas	3.600 d.		

Barcelona 10 de Diciembre.

Ayer entraron en este puerto el bergantín S. José (a) el Volador, su cap. D. Pablo Rodés, de la Habana en 99 días, con cueros, zarzaparrilla, pimienta, copal y otros generos, y el bergantín Santa Eulalia (a) primero de Cataluña, su cap. D. Agustín Conill, de id., Gibraltar y Mahon en 132 días, con azucar, palo-campeche, café y otros generos.

Cambios en esta plaza el día de ayer.

Londres $37\frac{1}{4}$ y $37\frac{1}{2}$. = Paris de 15 65 p. 8 à 15 70 p. 8 de 60 à 90 días fecha. = Marsella 15 50 p. 8 à 45 días idem. = Genova 23 10 à 30 días idem. = Madrid $1\frac{1}{4}$ y $1\frac{3}{8}$ p. c. d. à 8 días vista y corta fecha. = Valencia $1\frac{3}{4}$ y $1\frac{1}{2}$ idem à idem. = Reus $\frac{3}{8}$ p. c. id. = Tarragona al par à vista.

Gibraltar 10 de Diciembre.

En los papeles de Charleston dan noticia de lo esportado de la Habana para los Estados Unidos desde el día 20 al 26 de Octubre inclusive, y es lo siguiente: 3.930 arb. café; 800 cueros; 224 lbs. cigarros; 400 cajas azucar blanca y 500 terciada. Y para otros puertos 63 arb. café; 18 lbs. cigarros; $3\frac{1}{2}$ cajas azucar terciada y 300 arb. cera.

Idem 11.

Desde primero del corriente han entrado en este puerto, entre otros, los buques siguientes: fragata americana Clarissa, capitán He King, de la Habana en 40 días, con azucar, café y palo campeche, consignada al Sr. Sprague: bergantín inglés Janet, cap. R. M' Alister, de Trinidad de Cuba en 54 días, con cacao, tabaco y otros frutos, à los Sres. Is. Hadwen y compañía: buque americano Conestogo, cap. T. Willis, de la Habana en 50 días, y 9 de S. Miguel, con azucar y café, à los Sres. Henry y M' Call: bergantín id. Cuba, cap. J. Kelly, de Nueva Orleans en 82 días, con tabaco, al Sr. Sprague: id. id. Orleans, cap. T. Brown, de Montevideo en 96 días, con cueros y astas, à los Sres. Henry y M' Call: buque id. Amanda, cap. E. J. Cash, de Filadelfia en 62 días, con palo-campeche, harina, tabaco y té, à los Sres. W. Cosens y Compañía: id. id. Marcellus, cap. N. Guillet, de Nueva York en 28 días, con tabaco, carne, duelas, harina y café, à los Sres. Henry y M' Call: bergantín goleta portugués Concordia, cap. A. J. Rodriguez, de Pará en 59 días, con cacao, arroz, zarzaparrilla, cueros &c. al Sr. J. Texeira de Carvalho.

Y han salido los siguientes: bergantín goleta americano Gov Carver, cap. J. Taylor, para Buenos Ayres con vino, aceyte &c.: buque id. Emerald, cap. J. Biggs, para Rio Janeiro, con harina: id. id. Corvo, cap. J. M. Saiberg, para id., con sal: goleta id. Three

Dugters, cap. T. Rutter, para Buenos Ayres, con vino, pasas &c. bergantín id. *Ariel*, cap. H. Teal, para la Habana, con aguardiente, fideos &c.: bergantín *Bella Carolina*, cap. A. G. Casillari, para Montevideo y Buenos Ayres, con aguardiente, papel &c.: goleta *Little Williams*, cap. A. Tomassovich, para Bahía, con vino, aguardiente, bucalao, sal &c.: bergantín español *Alerta*, cap. F. Romero, para Veracruz, con vino, papel, aguardiente &c.

Cambios el día de ayer.

Londres 90 d. fha. $48\frac{1}{2}$ á $48\frac{3}{4}$. = Cádiz 8 d. v. f. $1\frac{1}{3}$ á $1\frac{1}{4}$ p 8 pérdida. = Málaga id. $\frac{2}{3}$ á 1 id. id. = París 90 d. fha. 5 fr. y 21 c. á 5 fr. y 22 c. por duro. Escasea el papel. = Marsella 5 fr. y 22 c. á 5 fr. y 23 c. = Pesos duros columnarios españoles de $\frac{1}{3}$ á $\frac{1}{4}$ p 8 premio.

Sevilla 11 de Diciembre.

Precios de granos. = Trigo fanega rs. vn. 42 á 63. = Cebada 18 á 23. = Habas cochineras á 28. = Mahiz 27 á 30. = Garbanzos á 75. = Yeros 26 á 27. = Arvejonas á 24. = Zaina 12 á 15. = Alpiste á 65. = En los 3 últimos días se han vendido 1.830 fanegas de trigo.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa sus dueños ó consignatarios.

Para América.

Para Veracruz con escala en la Havana = La fragata *S. Fernando*, alias el *Aguiles*, acabada de carenar y forrada en cobre nuevo, con el armamento de los viajes anteriores. A D. L. J. de Viniegra, calle de la Cruz de la Madera, núm. 62.

Para Puerto-Rico = Barca *Corza Chica* su capitán D. Pablo Carlès, tiene comodidad para pasajeros y saldrá del 18 al 19 si el tiempo lo permite. Se despacha calle del Sto. Cristo, casa núm. 176 cuerpo principal.

Para las Islas de Barlovento. = Bergantín americano *Miles Standish*, su capitán Bartlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de Linares núm. 109.

Para idem. = Bergantín español *S. José*, alias el *Relámpago de Cádiz*, su cap. D. Jaime Rebech, armado como en los viajes anteriores. A D. Pedro de la Sierra Diaz: calle del Husillo Alto, núm. 57.

Para las Islas de Barlovento. = Bergantín americano *Miles Standish*, su cap. Hartlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de Linares núm. 109.

Para New-orleans é islas de Barlovento. = El bergantín americano *Columbia*, su cap. Hepburn, tiene excelente comodidades para pasajeros los que desembarcará en las islas de su tránsito. A los Sres. viuda de M. Robert y Compañía, calle de los Doblones, num. 16.

Para la Habana. = Fragata española *Hortencia*, su capitán Don

Juan Ferrer y Roitg, acabada de carenar, y perfectamente armada, tiene muy buenas comodidades para pasajeros. A la Sra. Viuda de Torices, calle de la Carne núm., 182.

Para Europa.

Para Canarias, = Saldrá de Sevilla à principios de Enero próximo venidero si el tiempo lo permite, el Lagre español *Trinidad*, de porte de 75 toneladas, y fondeará en esta bahía à recibir alguna carga y los pasajeros que se le proporcionaren para los que tiene buena comodidad. Es barco nuevo y de fina construcción. Se acudirá a D. Carlos José Odero calle de Comedias, núm. 28.

EDICTO, = No habiendose celebrado en este día el remate de la goleta *Despacho*, por no haberse admitido las proposiciones que se hicieron, ha acordado la junta de Departamento por mi presencia se publique de nuevo la subasta por término de 8 días, que deben cesar el Miércoles próximo 17 del corriente, en cuyo día se remitirá en el mejor postor ante la misma junta. Las personas que quierán comprar el referido buque, concurrirán dicho día à las 11 de su mañana en las casas morada del Exmo. Sr. Comandante general de este Departamento. Y para la comun inteligencia se fija el presente y otros de igual tenor. S. Fernando 10 de Diciembre de 1823. = Salvador González Tellez.

Siendo cumplido el término de la subasta de las casas calle de Capuchinos, números 106 y 107, y S. José números 117 y 118, se señala para su remate la hora de las 12 de la mañana del Viernes 19 del corriente, de mandato del Sr. Oidor juez de lo civil de esta ciudad, en la casa de S. Sra. calle Arch. num. 73, donde se admitirán las posturas y mejoras que se hagan siendo arregladas. Cadiz 13 de Diciembre de 1823. = Joaquín Rubio.

AVISOS.

El teniente coronel graduado D. Ramon Font de Spona, y Don Manuel de la Iglesia, capitán y teniente retirados en clase de dispersos en esta plaza; el subteniente del Real cuerpo de zapadores D. José de la Riva Robleda; y el de la misma clase D. José Sal de Salinas se servirán concurrir à la secretaría del gobierno militar.

TEATRO PRINCIPAL. = Torvaldo y Dorliska (opera cómica en dos actos, música del maestro Rossini.) = A las 7.

TEATRO DEL BALON. = Triunfo del valor y ardid en los campos de Moscov, ó sea Carlos XII de Suecia (comedia en tres actos.) = La solitaria (tonadilla.) = Chasco entre tío y sobrino, ó el muerto vivo (sainete) = Adela y Federico, ó los ladrones en la montaña. = (baile nuevo composición del Sr. Guillen) = A las 4½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1823.

COMESTIBLES Y OTROS TEFEROS

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	26 y 32 á 28 y 34
Blanca id. sola.	34 38
Terciada idem.	23 á 27
Azúcar en depósito.	00 y 21 á 22 y 23
Id. de Manila en tierra, rpta.	19 á 20
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	28 á 30
Sobre.	25 á 27
Corte.	20 á 24
flor de Caracas.	29 á 30
Sobre.	25 á 26
Corte.	21 á 24
Mogodon de Caracas. ql. ps.	26 á 28
Lima de 1.a y 2.a á	24 á 35
Balsamo del Perú, lib. rpta.	10 á 11
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66
Guayaquil.	21 á 23
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12
Guamalies negrillos	2 á 4
Calisalla en suerte,	6 á 8
Colorada	8 á 12
Loja.	15 á 20
Piura rvn.	6 á 10
Café, ql. ps. fs.	20 á 23
Id. en dep.	21 á 22
Carey, libra rvn.	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps.	27 á 28
De Veracruz en rosetas,	28
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estano, el quintal ps.	20 á 30
Grana cornte. franciscana duc.	104 á 112
Id. zacatillos y blancos snps.	
Granilla.	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	43 á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23
Pimienta fina, libra rvn.	4
Campeche, ql. rpta.	22
Brasilete, ps.	17 á 15
Miralete aps.	6
Zuelas emtida lib. ncto,	47 á 50
Vainilla sup.a, orrites é infe-	
riores, el mill. ps.	00
Xalapa el quintal saua	35
Zauza de Headuras arr, ps.	12 á 16
Caja	8

Acceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	35 á 37
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 15
de Trieste en depósito,	10
de id. n tierra.	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	
Id. de Suecia.	4
Arroz arroba abordo rvn.	26 á 28
Id. de la Carolina ql. ps.	30
Azafran, libra en tierra pfs.	5 1/2 á 6
Azogue, ql. pfs.	4 1/2
Almend. de Esj er. sin case q. ps.	02
Alicante	18 á 20
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. ra rvn.	76 á 78
Brea de Suecia, barril ps. fs.	1
Caoba, code de Burgos, ps.	22 á 25
Cedro, id.	10 á 11
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta.	26 á 27
En depósito de 1.a	00 á 00
De China rvn.	12
Clavos de comer, libra rs. rvn.	22
Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Carné de Vaca de N. A. ab.	12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra,	450
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta,	44
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 20
Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 90
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra,	37 á 40
Harina de Castilla á bordo pfs.	8
Idem del N. A. ab. Id.	5 1/2
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Mraiz, fanega abordo rvn.	32 á 30
Dicho de Levante.	2 á 4
Manteca de puercos en cuñetes	
abordo lib. rvn.	00
Manteca de vacas de Dublin,	00
lb. abordo rvn.	00
Waterfor, nueva, d.	qtos 42
Carlou, ctos.	44
Holanda di.	30
Hamburgo id.	di.
Cork y.	00
Francesa nueva.	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9 á 10
Dicho plato.	0
Sal desped para el extranjero pfs.	6
Tarja de pino de Suecia, 120 ps.	88
Vigas de Flandes, code 100. r. rvn.	00

Té perla, libra rvn. 24 á 26
 Id. hizon, 16 á 18
 Id. verde, 10 á 12
 Trigo de Jerez á bordo } 58 á 64
 Id. de Sevilla id. }
 Id. de Castilla abdo. duro 57 á 59
 Id. duro de Levante á bordo 38 á 40
 Id. tierno id. id., 00 á 00
 Tocino de N. A. 20
 Cebada del reino ; , id. , 24 á 25
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, qf. en tierra pfs. 10½ á 11
 De Mallorca en tierra. 10½ á 11
 Blando de Mallorca id. , , 6

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4½ arroba ps. 20
 Prueba de aceite. cada bota 100 á 100
 Id. de Holanda id. , , 78 á 84
 Anisado de Mallorca pfs. , , 65 á 65
 Id. id. en garrafones rvn. , , 34 á 36
 Vino tinto de Cataluña ps. , , 42 á 46
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 42 á 44
 Barril de carga id. pfs. , , 6½
 d. dulce. , , , pfs. , , 6

Papel.

Florete superior de Cata.
 luña cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente. , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , 32 á 38
 Alcoy florete. , , , 46 á 50
 De imprenta , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , 30 á 32
 De estraza. , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4 p. °
 Id. de pagarés 5 á 6 p. °
 Madrid corto 2½ á 2½ p. ° benef,
 Id. corto 2 2½ benef. pap,
 Sevilla largo sin oper.

Id. corto 1 p. ° benef.
 Barcelona sin operae.
 Valencia y Alicante idem
 Málaga corto. 1 p. ° benef
 Santander 4 p. pap
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao 3 p. ° ben.
 Londres 36½ á 1.
 Paris 77½ pa p.
 Hamburgo 92 papel
 Amsterdam
 Génova 120 p. °
 Gibraltar 1¼ á 1½ p. ° benef.

Premios de Seguros en buque caol.

Para América.	En ab.	Feliz	Unpr.	Exi.
Veracruz , , , , ,	45	á	14	ó 20 7
Costa-firme	45	á	12	ó 18 6½
Cartagena y Sta. Marta id.		id.	id.	id. di
Honduras	50	á	14	ó 22 6½
Habana , , , , ,	35	á	9	ó 16 6
Puerto-Rico	45	á	10	ó 15 5
Lima y Guayaquil, . . .	00	á	00	ó 00 7½
Filipinas , , , , ,	50	á	15	ó 23 8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	35	á	8	ó 10 4
Galicia y sus costas ,	25	á	0	ó 7½ 2
Asturias y Santander, .	25	á	6	ó 7½ 3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6	ó 7½ 3
Cartagena y Alicante, .	00	á	4	ó 4½ 0
Mall., Catal. Mahon.	0	á	5	ó 6 0
Lisboa y Oporto , , ,	0	á	6	ó 7 2
Londres y sus puertos	0	á	0	ó 0 43
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó 0 4
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó 5 6
Isla de la Madera , ,	0	á	0	ó 6 3
Trieste , , , , ,	0	á	0	ó 0 3
Génova, , , , ,	0	á	0	ó 0 3
Marsella , , , , ,	0	á	0	ó 0 3
Archipiélago , , , ,	0	á	0	ó 0 3

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellón vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 1, qtos ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mrs. vn.--El duendo de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 arrobos ó 100 libras
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castella hacen 243 de Aragon. 22¼ cahices de Alicante. 75¼ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 cuarteras de Mallorca. 225 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimo minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanaz hacen 108 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54¼ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santia. 16 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaus de Valencia. 121¼ anas de Amsterdam. 51¼ canas de Génova Avares de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.